

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SARTAJADA

En la Intervención de esta Corporación y a los efectos del artículo 212.3 de la ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, se halla de manifiesto la cuenta general del presupuesto de 2010, con todos los documentos e informes que la integran, a fin de que, durante el plazo de quince días y ocho más puedan presentar contra la misma las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimasen pertinentes por los interesados, las cuales, si las hubiere, serán debidamente resueltas por el pleno de la corporación.

Sartajada 31 de marzo de 2011.- El Alcalde, Alberto Fernández Blázquez.

N.º I.-3495